

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES CIA. LTDA. CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En Guayaquil a los siete días del mes de marzo del dos mil catorce a las 10h00, en las oficinas situadas en el inmueble signado con el número 1.401 en la calle Malecón, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de TERCON TERMINALES DE CONTENEDORES CIA. LTDA. de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Compañías, con la asistencia del capital pagado de la misma representado por las personas, cuyos nombres constan en la lista de Socios y que son: Sr. Wilfried Meinlschmidt, a nombre y en representación en su calidad de Presidente de la Compañía NIMARO S.A., propietaria de 89.100 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una; Sr. José Altgelt, a nombre y en representación de su calidad de Presidente de la Compañía PEAL S.A., propietaria de 67.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1.00 cada una; Ing. Carl Riemann a nombre y en representación en su calidad de Presidente de Compañía FARIMAR S.A., propietaria de 67.500 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una, Sr. Ete Hoppe a nombre y en representación en su calidad de Gerente de la Compañía ANKARI S.A., propietaria de 45.900 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una, Sr. Xavier Rivera a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la Compañía RIDEYCA S.A., propietaria de 30.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de USD 1.00 cada una. Los señores José Altgelt, Ete Hoppe, Wilfried Meinlschmidt, Xavier Rivera e Ing. Carl Riemann legitiman sus representaciones mediante los nombramientos respectivos.

Preside la sesión, el Presidente señor Wilfried Meinlschmidt y actúa como Secretario el Vicepresidente Ejecutivo señor José Altgelt Kruger. El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es US\$ 300,000 (TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). A continuación el señor Wilfried Meinlschmidt hace uso de la palabra y manifiesta que los Socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta y en la que se deberá tratar sobre los siguientes puntos del orden del día que dicen:

1. "Conocer los informes presentados por la Administración y Comisario sobre el Ejercicio Económico del 2013 y dictar las resoluciones respectivas".
2. "Conocer sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2013".
3. "Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio Económico del 2013."
4. "Nombrar Comisario y fijar su retribución"
5. "Conocer, deliberar y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía, su forma de pago, emisión y suscripción de nuevas participaciones sociales y la consecuente reforma del estatuto social por dicho aumento de capital."

A continuación, todos y cada uno de los asistentes se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Wilfried Meinlschmidt y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que debe tratar y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

UNO.- "Conocer los informes presentados por la Administración y Comisario sobre el Ejercicio Económico del 2013 y dictar las resoluciones respectivas".

El señor José Altgelt Kruger hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe presentado, relacionado con la gestión realizada en el Ejercicio Económico correspondiente al año del 2013. Concluida la lectura del mismo, es

sometida a consideración de la Junta, que resuelve por UNANIMIDAD de votos: "Aprobar el informe presentado por el Presidente, Sr. Wilfried Meinlschmidt, y la gestión administrativa desarrollada por el durante el Ejercicio Económico del 2013". De inmediato el Presidente dispone que el Secretario de lectura al informe presentado por el Comisario. Concluida la lectura del mismo, la Junta por UNANIMIDAD resuelve: "Aprobar el informe presentado por el Comisario, relacionado al Ejercicio Económico del 2013".

El Secretario da lectura del segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- " Conocer sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2013".

De inmediato el señor José Altgelt hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el Ejercicio Económico que corresponde al año del 2013. De la lectura y explicación tanto del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, el Sr. José Altgelt muestra que hay una utilidad líquida según libros de US\$ 739,035.74. Concluida la lectura del mismo, se somete a consideración de la Junta General el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales presentados por la Administración. De inmediato la Junta por UNANIMIDAD de votos resuelve: " Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del año 2013 presentados por la Administración".

El Secretario da lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TRES.-" Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio Económico del 2013".

El señor José Altgelt manifiesta que de las utilidades se debe distribuir el 15%, osea US\$ 110,855.36 para la participación de los trabajadores; US\$ 91,700.01 para el Impuesto a la Renta; el 5% para la Reserva Legal, US\$ 26,824.02; para compensación por salario digno US\$ 31.22 y sobre el saldo la Junta por UNANIMIDAD de votos resuelve destinar a la Reserva Facultativa US\$ 20,172.38 y a aumentar el Capital de la Compañía US\$ 489,452.75.

El Secretario da lectura al cuarto punto del orden del día que dice:

CUATRO.- " Nombrar Comisario y fijar su remuneración".

Puesto en consideración de la Junta el presente punto del orden del día por UNANIMIDAD de votos, resuelve: "Nombrar como Comisario al Econ. René Alarcón Bucheli, fijándose su retribución en US\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS DOLARES) por el año 2014".

El Secretario da lectura al quinto punto del orden del día que dice:

CINCO.- "Conocer, deliberar y resolver sobre el aumento del capital social de la Compañía, su forma de pago, emisión y suscripción de nuevas participaciones sociales y la consecuente reforma del estatuto social por dicho aumento de capital."

El Presidente propone aumentar el capital social de la Compañía en US\$ 600,000.00 de manera que en lo venidero ésta tenga un capital social de US\$ 900,000.00 siendo la forma de pago de dicho aumento de capital mediante capitalización de reservas y de utilidades, capitalizando de la cuenta reserva facultativa la suma de US\$ 110,547.25 y de la cuenta aumento de capital en trámite la suma de US\$ 489,452.75 respectivamente.

Considerando los artículos 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario

Interno, la Compañía realizará la reinversión de utilidades que se sustentará mediante la respectiva Escritura para el aumento de capital y el informe que para el efecto emitirán los técnicos especializados. Las utilidades se reinvertirán en la adquisición de nuevos equipos, los mismos que serán considerados entre nuestros activos por un período mínimo de dos años, esto con el fin de cumplir cabalmente la Normativa Tributaria y acogernos al beneficio de la reducción de diez puntos en la tasa del Impuesto a la Renta.

Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Ordinaria de carácter Universal de Socios de la Compañía decide aprobar por UNANIMIDAD el aumento de capital social de la Compañía en la suma de US\$ 600,000.00 pagadero mediante capitalización de reservas y utilidades, capitalizando de la cuenta reserva facultativa la suma de US\$ 110,547.25 y de la cuenta aumento de capital en trámite la suma de US\$ 489,452.75 respectivamente.

Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de 600.000 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 300.001 a la 900.000 inclusive.

Debido a que la forma de pago del 100% del aumento de capital es mediante capitalización de reservas y utilidades las nuevas participaciones sociales emitidas se atribuyen a los socios de la siguiente manera:

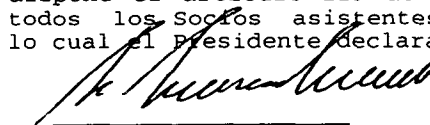
1. La compañía **NIMARO S.A.** representada en este acto por su Presidente, señor Wilfried Meinlschmidt, en su calidad de socia y en virtud de su derecho de atribución participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación social siendo en consecuencia atribuida con 178.200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. La compañía **FARIMAR S.A.** representada en este acto por su Presidente, Ingeniero Carl Riemann Schwarz, en su calidad de socia y en virtud de su derecho de atribución participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación social siendo en consecuencia atribuida con 135.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
3. La compañía **PEAL S.A.** representada en este acto por su Presidente, señor José Altgelt Kruger, en su calidad de socia y en virtud de su derecho de atribución participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación social siendo en consecuencia atribuida con 135.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. La compañía **ANKARI S.A.** representada en este acto por su Gerente, señor Ete Hoppe Gibbe, en su calidad de socia y en virtud de su derecho de atribución participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación social siendo en consecuencia atribuida con 91.800 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
5. La compañía **RIDEYCA S.A.** representada en este acto por su Gerente General, señor Xavier Rivera García, en su calidad de socia y en virtud de su derecho de atribución participa de pleno derecho en el aumento de capital según la proporción que le corresponde de acuerdo a su participación

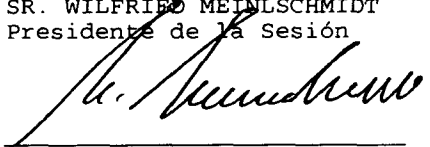
social siendo en consecuencia atribuida con 60.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

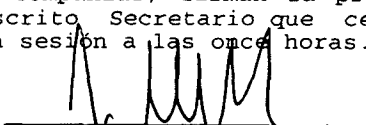
Como consecuencia de los antes discutidos cambios en el capital social de la compañía la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el nuevo texto del artículo quinto del estatuto social, el que quedará de la siguiente forma:

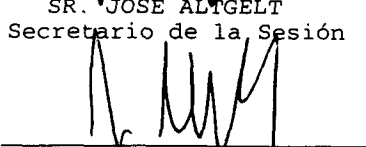
ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de **NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en NOVECIENTAS MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del cero uno a la novecientas mil inclusive. Cada participación da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Socios de la Compañía y a participar en las utilidades de la Compañía, en proporción a su valor pagado, y a los demás derechos que confiere la Ley a los socios.

Finalmente el Sr. José Altgelt manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión y que son: lista de asistentes y número de participaciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden; los nombramientos que acreditan la representación de las personas jurídicas socias de la Compañía, copia de los informes de los administradores y el Comisario, copia del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados Integrales, copia respectiva del Acta suscrita por el Secretario de la Junta con la correspondiente certificación. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Wilfried Meinlschmidt concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la Acta, la misma que queda aprobada y sin modificaciones. De conformidad con lo que dispone el artículo 119 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los Socios asistentes y el insfrascrito Secretario que certifica, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión a las once horas.


SR. WILFRIED MEINLSCHMIDT
Presidente de la Sesión

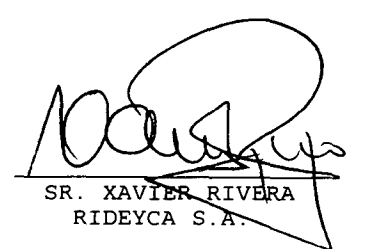

SR. WILFRIED MEINLSCHMIDT
NIMARO S.A.


SR. JOSE ALTGELT
Secretario de la Sesión


SR. JOSE ALTGELT
PEAL S.A.


ING. CARL RIEMANN
FARIMAR S.A.


SR. ETE HOPPE
ANKARI S.A.


SR. XAVIER RIVERA
RIDEYCA S.A.